

La recuperación de una especie emblemática

# El Principado autoriza el radiomarcaje de urogallos para iniciar la cría en cautividad

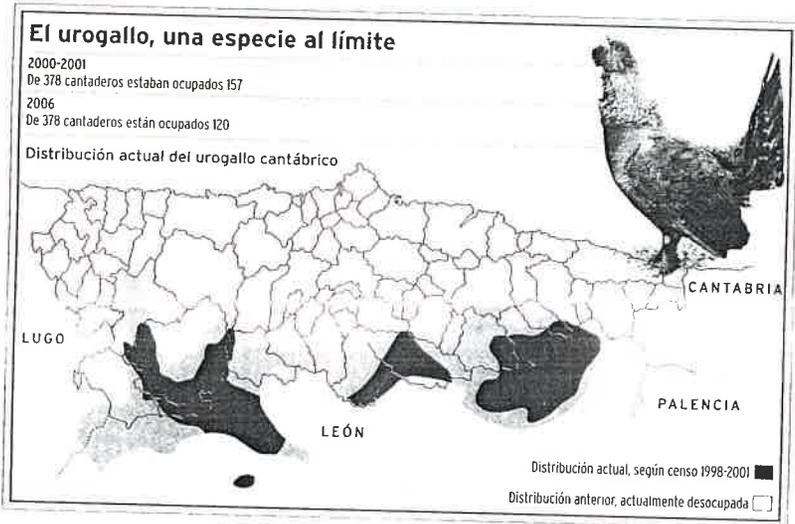
La Fundación Biodiversidad realizará un seguimiento a cuatro hembras para localizar sus huevos, que eclosionarán en el centro de Sobrescobio

Oviedo, Luján PALACIOS  
La Fundación Biodiversidad iniciará este mes de septiembre el radiomarcaje de urogallos para poner en marcha el programa de cría en cautividad de esta especie amenazada de extinción. El Gobierno del Principado acaba de aprobar una resolución por la que se autoriza la captura y radiomarcaje de cuatro hembras de urogallo, a cargo de un equipo autorizado de trabajo compuesto por seis personas. El documento también establece que, si durante los trabajos de captura de los ejemplares se localiza algún macho, se marcará de igual manera.

El período autorizado para la realización de las capturas será el comprendido entre los meses de septiembre, octubre y noviembre, excluyendo los períodos críticos de bajas temperaturas y nieve, momentos en los que los animales son más sensibles. El método de captura que se utilizará será el de la jaula trampa, aunque si se detectaran ejemplares con un comportamiento anómalo también podrán utilizarse los métodos de captura de nasa trampa y red vertical. Las jaulas trampa son uno de los métodos considerados como menos lesivos para la naturaleza, y se emplean con un cebo para atraer a las aves, que quedan atrapadas en la jaula al caer una trampilla.

Los responsables del proyecto avisarán en cada momento de sus actuaciones al jefe de servicio de Vida Silvestre, que será el encargado de dar su conformidad a las zonas de captura que se propongan. El jefe de servicio podrá, asimismo, asignar guardas del medio natural de las zonas en las que se realicen las capturas, y que estarán presentes durante los trabajos. Con el radiomarcaje de las hembras se llevará a cabo un seguimiento de estos ejemplares, con la intención de acceder a las nidadas en la primavera que viene. Una vez que se disponga de los huevos de la temporada, se podrá iniciar el proyecto de cría en cautividad, que se desarrollará en el centro de Sobrescobio.

El plan que se pondrá en marcha el año que viene aspira a lograr sacar adelante a pollos nacidos fuera de su entorno, que luego serían reintroducidos en la naturaleza. De



## Una especie en grave peligro de extinción con cada vez menos ejemplares en la Cordillera

Oviedo, Luján PALACIOS  
El urogallo cantábrico («Tetrao urogallus cantabricus») está considerado como especie en peligro de extinción desde 2005. Los últimos censos estiman una población que ronda los 500 individuos en la cordillera Cantábrica, pero la baja tasa reproductora y la

modificación de su hábitat empujan cada vez más al declive a esta subespecie, la más meridional del urogallo. Diversos estudios apuntan a que la fragmentación de su hábitat, los bosques de hayedos, ha influido directamente en la reducción de la población.

La observación direc-

tada por su parte, pone en du-

da la cifra de urogallos dada por el Gobierno y la reduce a menos de la mitad. Según la Coordinadora, hace 10 años existían alrededor de 400 urogallos y su población ha continuado descendiendo desde entonces. Estiman que actualmente quedan no más de 200 ejemplares en toda la Cordillera.

ta la cifra de urogallos dada por el Gobierno y la reduce a menos de la mitad. Según la Coordinadora, hace 10 años existían alrededor de 400 urogallos y su población ha continuado descendiendo desde entonces. Estiman que actualmente quedan no más de 200 ejemplares en toda la Cordillera.

esta manera, se espera incrementar una población muy mermada, la que más riesgo de extinción corre ahora mismo en Asturias.

### Arándanos

El proyecto de cría en cautividad se complementará, además, con otras actuaciones a lo largo de este otoño, de la mano de la Fundación Seo-Birdlife, un plan presentado recientemente en colaboración con el Principado. Una de las acciones que se llevarán a cabo dentro de este programa, denominado «El soni-

do del bosque», es fomentar la superficie y densidad de las arandaneras, la planta productora de arándanos, un fruto muy importante para la especie tanto para los ejemplares adultos como para los juveniles.

Además del alimento, las arandaneras ofrecen refugio a los pollos de urogallo. Así, los participantes en el proyecto de recuperación desbrozaron el brezal, que compete con las arandaneras, para fomentar su crecimiento donde habita el urogallo cantábrico.

Del mismo modo, también se llevarán a cabo otras intervenciones en el parque de los Picos de Europa con la creación de cercados para proteger las zonas con presencia de urogallos y con la limpieza de las áreas forestales en las que habitan los animales.

Con todas estas medidas, el Principado espera que los datos de población comiencen a ser más optimistas, como ya está ocurriendo con otra especie también emblemática en el Principado, el oso pardo cantábrico.

## Medio Ambiente pide confianza a los ganaderos con animales afectados por la lengua azul

«No hay atisbo de riesgo para la salud humana», afirma Belén Fernández

Oviedo, E. P.

La consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Belén Fernández, aseguró ayer que el número concreto de animales muertos por el mal de la lengua azul en Asturias se sabrá «con las solicitudes de los ganaderos» para acceder a las compensaciones por fallecimientos de cabezas de ganado por esta enfermedad, que se podrán empezar a solicitar hoy. Fernández aseguró, asimismo, que el Gobierno regional «ni oculta ni tergiversa cifras», y explicó que existen casos en los que se han detectado focos de lengua azul pero que no han ocasionado muertes, y por eso las cifras en algunas ocasiones no coinciden.

La Consejera instó al PP a que pida a Bruselas que investigue también la gestión de la lengua azul en comunidades autónomas gobernadas por los populares, «porque si su reivindicación se limita únicamente a Asturias» habrá que concluir que los ganaderos asturianos son objeto de «persecución política».

La titular de la Consejería aseguró que el comité de expertos sobre lengua azul estará integrado por «lo mejor de lo mejor en patología animal» para asesorar a la Administración en el control de la enfermedad vírica. El Ejecutivo quiso transmitir, además, un mensaje de confianza a los ganaderos, puesto que «estamos poniendo todos los medios necesarios para curar, prevenir y erradicar la lengua azul», aseguró la Consejera, quien también garantizó «transparencia» en el proceso de gestión de la enfermedad. Del mismo modo, Belén Fernández aseguró que se está trabajando en la investigación de las causas de la muerte de reses que ya estaban vacunadas.

En todo caso, la Consejería asegura que «no hay atisbo de duda ni de riesgo» para la salud humana, puesto que «no es una enfermedad contagiosa que se transmite a los humanos por el consumo de carne o leche», señaló Belén Fernández.

Los titulares de las explotaciones ganaderas afectadas por la patología de la lengua azul podrán solicitar a partir de hoy mismo las compensaciones económicas, que oscilarán entre los 240 y los 740 euros en el caso del ganado bovino, y entre los 46,38 y los 115,72 euros por ovino y caprino, en función de la edad y la aptitud. Además, podrán percibirse cuantías suplementarias de hasta 6 euros para costear los gastos de destrucción del cadáver y de hasta un 10 por ciento más de la cuantía correspondiente si la explotación afectada está integrada en una Agrupación de Defensa Sanitaria.

El PP, muy crítico con el Gobierno, sostiene que ya han muerto unas 2.000 ovejas en la zona oriental de la región.

**Ayuntamiento de Llanera ANUNCIO**

Se hace público en este periódico que se remite Anuncio al Boletín Oficial del Principado de Asturias, solicitando a información pública la aprobación inicial de Modificación de Estudio de Perfil para el desarrollo de la Unidad Urbanística 102-21-0046 de Piedad de Llanera, elaborada en fecha de julio de 2008, por el Arquitecto Don Rafael Becerra de Llanera, con visado otorgado el día 30 de julio de 2008. Presentada a tramitación a nivel de DESARROLLO URBANÍSTICO DEL PRINCIPADO, S. I. (I) en virtud del artículo de sanción 467330-07-002.

Toda ella según resulta de los documentos reseñados y de conformidad con la previsión que se indica al efecto. Dicha aprobación inicial de la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2008.

El plazo de exhibición pública en el IBI N.º 1, a contar desde el día siguiente al de la correspondiente publicación, al efecto de examen y de presentación de las alegaciones o reclamaciones que se considere oportunas.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Se hace constar que la publicación cumple los efectos de notificación personal, para aquellos sujetos en los que ésta no pudiera practicarse personalmente a los interesados.

Fuente de Llanera a 22 de agosto de 2008  
EL ALCALDE PRESIDENTE  
José José Arellano Sánchez-Morén

**Ayuntamiento de Ribadedeva ANUNCIO**

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 14 de agosto de 2008, ha dictado el siguiente Decreto:

**Primero:** Aprobación inicialmente el Plan Parcial del SUR-001, redactado por REINTEGRACION SANDE ANTIQUIFICADOS, S. L., y formulado por SERVICIOS, S. L., a la vista del siguiente informe emitido por los servicios técnicos municipales:

**Segundo:** Se permite a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en un diario de los de mayor difusión en el municipio, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y dirigirse, durante el citado plazo, a todas las alegaciones que considere oportunas.

**Tercero:** Simultáneamente al límite de información pública se solicitará a las administraciones que pudieran resultar afectadas por las determinaciones del Plan el informe correspondiente.

**Cuarto:** Una vez concluido el trámite de información pública, e introducidas en el proyecto de Plan Parcial las modificaciones que, en su caso, sean necesarias para atender al resultado de dicha exposición pública, se remitirá a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio el informe no vinculante previsto en el artículo 10 del Decreto LEY 1/2006, de 22 de abril.

Columbre, a 20 de agosto de 2008. El Alcalde

**Asturias, la comunidad con menos perros abandonados en 2007**

Asturias fue el año pasado la comunidad en la que menos perros se abandonaron, con un total de 1.307. La comunidad autónoma con mayor número de perros abandonados fue Andalucía, con 21.670, seguida de Madrid, con 16.988, y Cataluña, con 15.572. En España se abandonó un total de 108.895 perros y 24.457 gatos, lo que supone un incremento respecto a 2006 del 6,3 por ciento y del 28,4 por ciento, respectivamente.

**El Principado suma 65 casos de vacas locas desde el año 2000**

El Principado registró 65 casos del mal de las vacas locas (encefalopatía espongiforme bovina) desde el año 2000, cuando se inició la enfermedad. Este año se detectó una vaca infectada en la localidad de Tapia de Casariego, en el mes de julio. La vaca había nacido en el año 2000. El número de casos descendió además con respecto a 2007, en el que se descubrieron cuatro casos en los concejos de Gijón, Navia, Tineo e Illano.